

Expediente: 401/19-I1
Carátula: VALLE FERTIL S.A. C/ LAZARTE MANUEL OBDULIO S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 14/03/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LAZARTE, MANUEL OBDULIO-DEMANDADO
27202844192 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 401/19-I1



H20461532315

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ LAZARTE MANUEL OBDULIO s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS. EXPTE. N° 401/19-I1

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCIÓN, 13 de marzo de 2026.

Atento a lo solicitado: REITERESE oficio de embargo de fecha 23/05/2024 bajo exclusiva responsabilidad del peticionante al casillero digital de la Comuna de Rio Chico-Nueva trinidad, repartición N° 958. GN.

Actuación firmada en fecha 13/03/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.